

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-12042 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 776/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el n.º 776/2012 a instancia de MARÍA VICTORIA ÁLVAREZ IGLESIAS frente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RÍO CUBAS S. L., en los que se ha dictado resolución de 27 de junio de 2013, del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por D^a Victoria Álvarez Iglesias contra Construcciones y Reformas Río Cubas S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 592 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos. Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RÍO CUBAS S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de julio de 2013.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/12042

CVE-2013-12042